



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

1242



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 261-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 20 de julio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Oficio N° 05-2015 AVCM-1981CC-T, procedente de la Asociación de Ex Combatientes de la Campaña Militar de 1,981 Cordillera de El Cóndor- Tarapoto, éste Despacho cree conveniente dar un merecido reconocimiento a los Defensores de la Patria Ley N° 28796 señores: **MARCIAL SALAS SINTI, RAMON CACHIQUE SANGAMA, PASCUAL PEREZ SANCHEZ, ROLIN UPIACHIHUA PAIMA, PASCUAL MEGO VIENA, CRISTOBAL PAREDES GRANDEZ, PEPE LOPEZ DAVILA, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto y, con las facultades conferidas en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a los Defensores de la Patria Ley N° 28796, por su participación activa y directa en los incidentes armados fronterizos del Sub Sector del Alto Cenepa de 1978 y conflicto armado de la Cordillera del Cóndor en el año de 1981, a los ciudadanos:

- MARCIAL SALAS SINTI
- RAMON CACHIQUE SANGAMA
- PASCUAL PEREZ SANCHEZ
- ROLIN UPIACHIHUA PAIMA
- PASCUAL MEGO VIENA
- CRISTOBAL PAREDES GRANDEZ
- PEPE LOPEZ DAVILA

ARTICULO SEGUNDO: CONDECORAR como Personajes Ilustres, a los ciudadanos antes mencionados, en la celebración del 55° Aniversario del Distrito de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

LEONARDO
 PÉREZ
 R.
 G.
 S.
 2016
 18/07/2016



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 LA BANDA DE SHILCAYO
 Luis Antonio Neira León
 ALCALDE